

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA AL

31 DE AGOSTO DE 2012

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

3ª Ordinaria de 2012

Referencia	Acuerdo	Area responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
12.13 2ª ord. 2012 (9-VIII-12)	Con fundamento en el artículo 56 fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones al presupuesto, por un importe neto de \$131,929,980.00 (Ciento treinta y un millones novecientos veintinueve mil novecientos ochenta pesos 00/100 M. N.), conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo que se anexa.	Coordinación de Administración	oct. 2012	<b>Cumplido.</b> Con folio de adecuación núm. 2012-16-RJE-11 se registró el flujo de efectivo del IMTA en el Portal Aplicativo de la SHCP.
12.14 2ª ord. 2012 (9-VIII-12)	Con fundamento en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, se autoriza al Director General del IMTA a aplicar los nuevos precios de los servicios que se otorgan en el Centro de Capacitación del IMTA a partir del día siguiente de su aprobación, instruyéndole someta su registro ante la SHCP.	Coordinación de Administración	oct. 2012	<b>Cumplido.</b> Mediante oficio núm. RJE.07.-337, de fecha 28 de septiembre de 2012, se remitió a la SEMARNAT información para registro de los nuevos precios de los servicios que se otorgan en el Centro de Capacitación del IMTA.
12.17 2ª ord. 2012 (9-VIII-12)	Con fundamento en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, se autoriza al Director General del IMTA a aplicar precios de acreditación para centros de evaluación, estándares de competencia, y dictamen y certificación de evaluaciones, conforme a la lista que se anexa, a partir del día siguiente de su aprobación, instruyéndole someta su registro ante la SHCP.	Coordinación de Administración	oct. 2012	<b>Cumplido.</b> Mediante oficio núm. RJE.07.-337, de fecha 28 de septiembre de 2012, se remitió a la SEMARNAT información para registro de los precios de acreditación para centros de evaluación, estándares de competencia, y dictamen y certificación de evaluaciones.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL

31 DE AGOSTO DE 2012

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

3ª Ordinaria de 2012

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
2 3ª ord. 2011 (22-IX-11)	Definir estrategias de sinergia y complementariedad con programas del sector ambiental y de desarrollo social, con la finalidad de buscar incidir en zonas de atención prioritaria y municipios con mayores niveles de marginación y carencia social en servicios relacionados con el agua.	Coordinación de Asesores	mar. 2013	<p><b>Proceso:</b> se presenta en esta sesión la propuesta de un Programa de Sinergias Interinstitucionales con el objeto de crear una plataforma de colaboración con entidades del Sector Medio Ambiente, Social, Salud, y Agropecuario y Forestal. Se pone a consideración de la Junta de Gobierno con el fin de recibir sus comentarios y retroalimentación. Una vez que se determine el diseño del programa deberá analizarse su viabilidad operativa y financiera ya que la instrumentación de un programa de estas características significa un esfuerzo institucional importante y un compromiso considerable de recursos humanos y financieros.</p> <p>Asimismo, en apoyo a la Unidad de Programas para la Atención de la Pobreza Urbana de la SEDESOL y ONU-Hábitat, se proporciona asistencia técnica para la introducción de tecnologías apropiadas de saneamiento en la operación del Programa y en la institucionalización de tecnologías alternativas para tratamiento de agua residual y saneamiento, en comunidades urbanas y periurbanas pobres y marginadas. Se está trabajando en el Centro de Desarrollo Comunitario de Alpuyeca, Morelos, y en tres municipios del Estado de México.</p> <p>Se anexa presentación.</p> <p>Avance: 50% Avance anterior: 40%</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p>1 1ª ord. 2012 (29-III-12)</p>	<p>Tomando en cuenta que el IMTA es el brazo tecnológico de la CONAGUA, incrementar el número de estudios o servicios que le realiza, cumpliendo con la calidad y oportunidad en la prestación de sus servicios, mejorando sistemáticamente sus niveles de eficiencia.</p>	<p>Coordinación de Asesores</p>	<p>mar. 2013</p>	<p><b>Proceso:</b> como se mencionó en la sesión anterior, el IMTA está ordenado a ser el brazo tecnológico del Sector Hídrico Nacional (SHN) en su conjunto, en el que está comprendida la CONAGUA y otras instituciones.</p> <p>En este sentido la incidencia del IMTA en los estados de la República Mexicana da cuenta de la amplia cobertura geográfica y la diversificación de los beneficiarios del conocimiento y tecnología del IMTA. Se anexa mapa con una muestra de la presencia del IMTA en los estados, clasificando las acciones en: Formación de recursos humanos, Apoyo al desarrollo socio-económico regional, y Fortalecimiento de la competitividad.</p> <p>Otra importante aportación reciente del IMTA al sector y en colaboración con la CONAGUA y otras organizaciones es la publicada el pasado 20 de septiembre de 2012 de la Norma Mexicana MX-AA-159-SCFI-2012, la cual "Establece el procedimiento para la determinación del caudal ecológico en cuencas hidrológicas", que es uno de los más grandes logros para la gestión y conservación de los ecosistemas: fluviales, lacustres, lagunares y estuarinos en México, debido a que promueve la preservación del caudal ecológico con lo cual se busca mantener el equilibrio de los elementos naturales que intervienen en el ciclo hidrológico.</p> <p>Por otra parte, el IMTA en conjunto con la CONAGUA, el CONACyT y el Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología publicaron en sus portales el Programa Especial de Ciencia y Tecnología en Materia de Agua, del cual se dará aviso en el DOF. Este instrumento contribuirá a optimizar la colaboración entre el IMTA y la CONAGUA ya que es un documento básico de líneas prioritarias de investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos en materia de agua en México, elaborado con la participación de la comunidad científica nacional.</p> <p>Estas acciones, entre otras, están ayudando a crear un mejor ámbito de participación para el IMTA en lo general con el Sector y por extensión, en lo particular con la CONAGUA, mejorando los servicios y apoyos prestados y consolidándose el IMTA como un habilitador de otras instituciones por medio de su conocimiento, tecnología y formación de recursos humanos. Sin embargo, por las actuales condiciones del ciclo administrativo de cierre se ha dificultado la colaboración con otras dependencias de la administración pública federal y los gobiernos estatales.</p> <p>Avance 50% Avance anterior: 40%</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p><b>2</b> 1ª ord. 2012 (29-III-12)</p>	<p>Establecer esquemas de sinergia y complementariedad con instituciones que desarrollan trabajos en microcuencas, como lo son la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) que desarrolla trabajos de recuperación en el lago de Pátzcuaro.</p>	<p>Coordinación de Riego y Drenaje y Coordinación de Hidráulica</p>	<p>mar. 2013</p>	<p><b>Proceso:</b> en vinculación con la CONAFOR se continúan las acciones de conservación y rehabilitación de los recursos naturales en microcuencas prioritarias de la cuenca del Lago de Pátzcuaro, dentro del marco del Programa para la Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro y del Programa Especial para las Cuencas Pátzcuaro y Zirahuén. El IMTA proporciona las especies forestales de calidad “plantable” producidos en el vivero tecnificado equipado con tecnología de punta para los trabajos de repoblación forestal que ejecuta la CONAFOR. Adicionalmente, el IMTA participa como miembro con voz y voto en el Comité de Seguimiento del Programa Especial de la CONAFOR.</p> <p>Avance actual: 50 % Avance anterior: 35%</p>
<p><b>3</b> 1ª ord. 2012 (29-III-12)</p>	<p>Realizar un análisis de fortalezas, debilidades, áreas de oportunidad y amenazas que permita realizar un ejercicio de comparación referencial por área de especialidad, a fin de que en el contexto de operación como Centro Público de Investigación se determinen acciones y estrategias para mejorar su competitividad.</p>	<p>Coordinación de Asesores</p>	<p>mar. 2013</p>	<p><b>Proceso:</b> está en proceso el análisis por cada área técnica del Instituto. También se está esperando la retroalimentación de la Evaluación del cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados, en la sección correspondiente al Programa de Mediano Plazo (PMP), en el marco de operación del IMTA como CPI por parte de las instancias firmantes del CAR, para tener un análisis completo y proponer mejoras institucionales como insumo para la nueva administración y en su caso la revisión al Plan estratégico institucional.</p> <p>Avance: 60% Avance anterior: 45%</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p><b>4</b> 1ª ord. 2012 (29-III-12)</p>	<p>En coordinación con la CONAGUA, determinar el análisis de tecnologías, protocolos y metodologías que deban aplicarse a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para garantizar que los flujos sean tratados conforme a la capacidad y expectativa del diseño, identificando contaminantes no removidos, así como a la separación y tratamiento de los lodos generados.</p>	<p>Coordinación de Tratamiento y Calidad del Agua</p>	<p>mar. 2013</p>	<p><b>Proceso:</b> la Gerencia de Potabilización y Tratamiento de la CONAGUA recibió el libro de Tratamiento de Aguas Residuales, versión electrónica, editado y publicado por el IMTA, manifestó su interés y comentó que se pondrá en contacto para algún servicio o colaboración entre ambas dependencias.</p> <p>En la próxima Convención Nacional de la ANEAS se difundirá este documento para ponerlo a disposición de los organismos operadores de agua que son, por Ley, los responsables del tratamiento del agua en los municipios.</p> <p>Se continúa con las gestiones de propuestas de nuevos proyectos con la CONAGUA para contribuir a obtener mejores resultados en las plantas de tratamiento de agua del país.</p> <p>En relación con la colaboración con el grupo de trabajo que revisa la norma NOM-001- SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, se participó en una reunión con la Cámara de la Industria de la Celulosa y el Papel y se continúa con los trámites correspondientes.</p> <p>Avance: 65% Avance anterior: 50%</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p>1 2ª ord. 2012 (09-VIII-12)</p>	<p>Identificar y proponer los vínculos y enlaces necesarios para armonizar y complementar los proyectos del IMTA con los del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).</p>	<p>Coordinación de Hidrología</p>	<p>mar. 2013</p>	<p><b>Proceso:</b> la Ley General de Cambio Climático, en específico en su Artículo 22, le confiere al INECC la atribución de coordinar, promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, entre otros temas, los relacionados con Cambio Climático.</p> <p>El IMTA mantiene una colaboración muy estrecha con el INECC que se manifiesta en los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación conjunta de resultados para la Quinta Comunicación Nacional que como país México tiene la obligación de presentar ante el Panel Intergubernamental de Cambio Climático de la ONU, en particular las líneas de la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático.</li> <li>• Colaboración en la Red de Modelación de Clima para generar escenarios climáticos.</li> <li>• Desarrollo e implementación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad junto con el CENAPRED e INEGI.</li> <li>• Medidas de adaptación en humedales costeros del golfo de México ante el cambio climático, con apoyo del GEF y el Banco Mundial.</li> <li>• Medidas de adaptación en el sector agrícola ante el cambio climático, con apoyo del PNUD.</li> <li>• Acreditación del IMTA como Entidad Nacional Implementadora (ENI) en México por el Fondo de Adaptación al Cambio Climático, derivado del protocolo de Kioto, de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.</li> </ul> <p>Actualmente se tienen reuniones de coordinación con este instituto para definir los temas de la agenda de colaboración, que se podrán precisar una vez que se promulgue el estatuto orgánico del INECC. Debido a que el INECC requiere apoyo en materia de investigación científica y tecnológica, las principales áreas de colaboración comprenden: generación de información técnica, investigación original y del estado del arte, desarrollo tecnológico y orientaciones para políticas públicas.</p> <p>Con el fin de complementar capacidades y optimizar los recursos será importante conjuntar los esfuerzos de las 2 instituciones en el ámbito de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa que de ella se derive.</p> <p>Se está preparando un acuerdo en el que el IMTA apoye y acompañe al INECC en temas de agua y cambio climático.</p> <p>Avance: 40%</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
2 2ª ord. 2012 (09-VIII-12)	Incorporar la información que permita identificar la eficiencia operativa y financiera del IMTA, enriqueciendo su informe de autoevaluación crítica respecto a la productividad y rentabilidad financiera de sus servicios actuales y potenciales.	Coordinación de Administración	dic. 2012	<b>Proceso:</b> está en preparación un nuevo esquema para la presentación de la información que permita identificar la eficiencia operativa y financiera del IMTA.  Avance: 10%
3 2ª ord. 2012 (09-VIII-12)	Establecer controles y registros que permitan diferenciar el ejercicio del gasto que se debe cubrir con ingresos propios y el que deba cubrirse con transferencias.	Coordinación de Administración	oct. 2012	<b>Cumplida.</b> En los sistemas financieros del IMTA, los registros de ingresos propios se concentran por separado de las transferencias.
4 2ª ord. 2012 (09-VIII-12)	Establecer los sistemas que permitan asegurar que en los convenios de colaboración con Instituciones de investigación y en el establecimiento de alianzas y asociaciones estratégicas con particulares se reglamente el destino de los recursos no utilizados para el propósito convenido, así como para establecer las metas y beneficios a lograr tanto en su dimensión cuantitativa como cualitativa como base de evaluación.	Unidad Jurídica	mar. 2013	<b>Proceso:</b> se anexará la siguiente cláusula en los futuros convenios de colaboración: "Las partes acuerdan que los remanentes o recursos económicos que no se utilicen o no se ejerzan, se deberán reintegrar al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en la fecha de vencimiento del citado convenio de colaboración, vía transferencia electrónica a la cuenta correspondiente del IMTA o por medio de cheque certificado para abono en cuenta a nombre del IMTA". Aunado a lo anterior se está revisando el modelo de convenio de Asociaciones estratégicas para que se fortalezcan los mecanismos de seguimiento y control.  Avance: 70%
5 2ª ord. 2012 (09-VIII-12)	<b>Recomendación a los Estados Financieros Dictaminados.</b> Proteger y mantener la propiedad intelectual de los proyectos y patentes de la Institución, y registrarlos como parte de sus activos.	Coordinación de Administración	mar. 2013	<b>Proceso:</b> la propiedad intelectual ya se protege como una práctica institucional mediante patentes, modelos de utilidad y derechos de autor proceso a cargo de la Unidad Jurídica. Además se procederá a su registro como activos intangibles en los estados financieros a partir de la valuación que se realiza de la propiedad intelectual.  Avance: 80%
6 2ª ord. 2012 (09-VIII-12)	<b>Recomendación a los Estados Financieros Dictaminados.</b> Informar a la Junta de Gobierno la situación actual, las acciones realizadas y las expectativas de concluir la incorporación del inmueble en Nuevo León en la presente Administración.	Unidad Jurídica	oct. 2012	<b>Cumplida.</b> Durante esta 3ª sesión se informa del proceso de regularización del inmueble denominado "Centro de Capacitación de San Roque" ubicado en el estado de Nuevo León, describiendo la situación actual y acciones que se han tomado.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN AL

31 DE AGOSTO DE 2012

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

3ª Ordinaria de 2012

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<b>1 (CEE)</b> 1ª ord. 2012 (18-II-11)	Agilizar los mecanismos de aplicación de los recursos remanentes de ingresos propios en el fortalecimiento de la investigación y el desarrollo tecnológico.	Coordinación de Administración	ene. 2013	<b>Proceso:</b> se creó el fideicomiso del IMTA y conforme a lo establecido se canalizarán recursos que se aplicarán de acuerdo a lo que establezca su Comité Técnico, para así fortalecer la investigación y desarrollo tecnológico.  Avance: 80%
<b>2 (CEE)</b> 1ª ord. 2012 (18-II-11)	Agilizar la creación del Fideicomiso del Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA para aplicar más recursos a la investigación y el desarrollo tecnológico.	Coordinación de Asesores	ene. 2013	<b>Cumplida.</b> En su 1ª Sesión Ordinaria de 2012, celebrada el 29 de marzo de este año, la H. Junta de Gobierno del IMTA, aprobó el Contrato de Fideicomiso con la institución bancaria Banco del Bajío, S. A., Institución de Banca Múltiple, así como el monto inicial de recursos propios transferidos al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA. Por su parte, Con Oficio No. 511.1/DN/57 del 3 de mayo de 2012, la Dirección General de Programación y Presupuesto a través de la Dirección de Normatividad Presupuestal, informó que solicitó a la SHCP el registro del Fondo, asignándole el folio 3388261. La SHCP, a través del Sistema PASH (Portal Aplicativo de la SHCP), autorizó el registro de alta del Fideicomiso del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA, con la Clave de Registro 201216RJE01554. El 18 de mayo de 2012, se instaló el Comité Técnico, con lo cual se ha concretado la creación del Fideicomiso.
<b>3 (CEE)</b> 1ª ord. 2012 (18-II-11)	Con el fin de fortalecer de manera integral el capital humano del Instituto, identificar apoyos de acuerdo a la normatividad aplicable, no sólo para los especialistas en hidráulica, sino también para el resto del personal, canalizando algunos recursos remanentes de ingresos propios, así como en el caso de los especialistas aplicar un estímulo económico al desempeño por medio del fideicomiso, de tal manera que todo el personal pueda ser beneficiado.	Coordinación de Administración	ene. 2013	<b>Proceso:</b> la estructura de salarios y prestaciones del IMTA está sujeta a la normatividad federal. Se está analizando junto con la SHCP una retabulación salarial de los especialistas así como su impacto presupuestal. Asimismo se analiza un sistema de premios conforme a la normatividad para el personal de tabulador.  Avance: 25%
<b>4 (CEE)</b> 1ª ord. 2012 (18-II-11)	Se considera apropiado que se prepare un documento de memoria institucional que recoja los principales proyectos, que se presente a consideración del CEE para obtener sus comentarios y pueda ser utilizado como referencia por la siguiente administración del Instituto.	Coordinación de Asesores	ene. 2013	<b>Proceso:</b> está en preparación la Memoria Institucional 2007-2012 que podrá servir de referencia a la siguiente administración del Instituto y se pondrá a consideración del CEE para sus comentarios y observaciones.  Avance: 80%

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<b>5 (CEE)</b> 1ª ord. 2012 (18-II-11)	Conducir el esfuerzo de articulación de investigación y desarrollo tecnológico en los ámbitos regionales, fortaleciendo este papel relevante del Instituto.	Coordinación de Asesores	ene. 2013	<b>Cumplida.</b> El IMTA en conjunto con la CONAGUA, el CONACyT y el Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología publicaron en sus portales el Programa Especial de Ciencia y Tecnología en Materia de Agua, del cual se dará aviso en el DOF. Este instrumento contribuirá a articular la investigación y desarrollo tecnológico en ámbitos regionales ya que es un documento con líneas prioritarias de investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos en materia de agua en México, y contó con la participación de la comunidad científica nacional del sector agua. Por otra parte, se busca fortalecer al Consejo Científico Nacional de Ciencia y Tecnología del Sector Agua para que desarrolle mecanismo de articulación en diversas regiones del país. Asimismo, el IMTA colaboró en la recientemente publicada Agenda Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación junto con la participación de diversas instituciones nacionales, en el rubro VI. Vinculación y compromiso social de la ciencia, la tecnología y la innovación, con diferentes propuestas como la de valorar las oportunidades regionales mediante el desarrollo de unidades de vinculación y transferencia de conocimiento.
<b>6 (CEE)</b> 1ª ord. 2012 (18-II-11)	Aprovechar la infraestructura y capacidades del Instituto para transmitir su conocimiento a un mayor rango de población y no sólo a expertos, para ello se podría explorar el uso de las redes para reforzar los mecanismos de divulgación de las experiencias en el Instituto.	Coordinación de Comunicación, Participación e Información	ene. 2013	<b>Cumplida.</b> Se diseñó una estrategia para diseminar conocimiento, tecnología e innovación con un énfasis especial en la divulgación institucional, por medio de creación de contenidos de calidad accesibles en diversos medios electrónicos. Esta estrategia ha resultado exitosa, ya que se incrementaron considerablemente las visitas en los sitios web del IMTA. Asimismo, la Cátedra UNESCO-IMTA El Agua en la Sociedad del Conocimiento, permitió la creación de redes de expertos, la realización de eventos académicos y la publicación de resultados por medio de libros y videos de divulgación. Gracias a este énfasis particular se dio un nuevo giro y se acercó al IMTA a la sociedad, impulsando la diseminación de conocimiento, información y resultados para facilitar una participación ciudadana responsable y apoyar la toma de decisiones en la administración pública en todos sus niveles, de tal forma que se generen beneficios a la sociedad.
<b>7 (CEE)</b> 1ª ord. 2012 (18-II-11)	Analizar la conveniencia de hacer bilingüe la Revista Ciencia y Tecnología del Agua, que edita y distribuye el IMTA, por su alta calidad y relevancia de sus artículos.	Coordinación de Comunicación, Participación e Información	ene. 2013	<b>Cumplida.</b> De acuerdo con la conveniencia de hacer bilingüe la revista, se modificó su política editorial, a fin de aceptar para su publicación tanto artículos escritos en español como en inglés.

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p><b>8 (CEE)</b> 1ª ord. 2012 (18-II-11)</p>	<p>Preparar una reunión de análisis con la participación de expertos con el fin de definir de manera más precisa la situación del agua en México y cuáles tendrían que ser las tendencias de las políticas públicas en materia hídrica.</p>	<p>Coordinación de Asesores</p>	<p>ene. 2013</p>	<p><b>Cumplida.</b> Se realizaron tres foros regionales en las ciudades de Monterrey, Mérida y Ciudad de México con la participación de diversos especialistas, en los que se analizó la problemática regional de la gestión hídrica, alrededor de 4 ejes: arreglo institucional; disponibilidad y demanda regional del agua; infraestructura y capacidades regionales para gestionar el agua; y financiamiento para infraestructura y desarrollo de capacidades. También se elaboraron propuestas que se recogieron en un documento titulado <i>Orientaciones de Política pública Hídrica para el desarrollo sustentable del país</i>, que se está proceso de edición y se presentará próximamente.</p>

# Programa de Sinergias

## Interinstitucionales del IMTA



**Seguimiento de recomendaciones de los  
Comisarios de la SFP**  
Recomendación 2, 3<sup>a</sup> ord. 2011

**SEMARNAT**

# Objetivo General

Crear una plataforma de colaboración con entidades del Sector Ambiental; Agropecuario y Forestal; Social y Salud, para ejecutar acciones y proyectos que permitan complementar capacidades, optimizar la utilización de recursos, compartir información y enfocar las acciones en zonas de atención prioritaria y población con altos niveles de marginación y carencias en servicios relacionados con el agua.

# Importancia de la colaboración interinstitucional en materia de agua

- Compleja distribución de competencias en materia de recursos hídricos.
- Una misma actividad o sector puede verse regulado por normas procedentes de diferentes sectores.
- La gestión integrada del agua requiere carácter intersectorial.
- Existe la necesidad de considerar a la variable de los recursos hídricos como criterio intrínseco en el diseño de políticas públicas.
- Mejor aprovechamiento de los diversos mecanismos que fomenten la instrumentación y seguimiento de políticas públicas coordinadas (Comisiones intersecretariales, grupos de trabajo, convenios y acuerdos, decretos, grupos temáticos, Agenda de Transversalidad, etc.).

# Temas o programas prioritarios

- Agua y salud
- Agua y producción de alimentos
- Agua y pobreza
- Agua y desarrollo rural y urbano
- Agua y medio ambiente
- Agua y cambio climático
- Gobernanza del agua

# Programa de trabajo

## Inicio y planeación

- Inventario de acciones y proyectos.
- Priorización de temas, acciones y proyectos.
- Identificación de contrapartes colaborantes, actores clave y partes interesadas.
- Preparación de propuestas con entidades.
- En su caso, establecimiento de convenios marco y específicos.

## Ejecución, seguimiento y control

- Inicio de trabajos de colaboración con entidades.
- Elaboración de fichas técnicas de seguimiento de trabajos.
- Actualización anual de las fichas técnicas,
- Reportes ejecutivos para sesiones de Junta de Gobierno y con otras entidades.

## Evaluación y cierre:

- Anualmente se realizará una evaluación de cada uno de los Convenios Marco o Programas Prioritarios en el cual se revisará su cumplimiento a través del avance de las metas pactadas.

# Presencia del IMTA en el país



## Formación de recursos humanos

- Querétaro, Chihuahua: Descubre una cuenca.
- Tabasco: Educación ambiental.
- México: Certificación de competencias laborales.
- Morelos: Posgrado en Ciencias y Tecnología del Agua.
- Jalisco, Sonora: Evaluación de competencias laborales.
- Nayarit, Nuevo León: Educación ambiental y cultura del agua.

## Fortalecimiento de la competitividad

- Chihuahua: Evaluación de inversiones en los distritos de riego.
- Sonora, Sinaloa: Diseño de planes directores para modernización de distritos de riego.
- Veracruz: Tratamiento de agua para recuperación de yacimientos de petróleo.
- Puebla: Análisis costo beneficio para la construcción de la presa San Vicente Boquerón.
- Hidalgo: Estudio de preinversión de la planta de aguas residuales de Atotonilco de Tula.
- Colima: Modelación de la Laguna de Las Garzas.
- Zacatecas: Potabilización de agua de mina para consumo humano.

## Apoyo al desarrollo socio-económico regional

- Chihuahua: Sistema de alerta al riego para prevención de heladas.
- San Luis Potosí, Guerrero, Michoacán : Transferencia de tecnologías apropiadas.
- Aguascalientes, Durango, Zacatecas: Remoción de arsénico, hierro y manganeso.
- Michoacán: Recuperación ambiental de la cuenca del Lago de Pátzcuaro.
- Morelos: Recuperación ambiental de la cuenca del río Apatlaco.
- Sonora: Sectorización hidrométrica de San Luis Río Colorado.
- Baja California: Operación segura del canal Nuevo Delta, Río Colorado.
- Chiapas: Contingencia del río Grijalva.
- Oaxaca: Aprovechamiento hidráulico integral Paso de la Reina.
- Morelos: Programa hídrico del Estado: Visión 2030.
- México: Optimización de la operación del sistema Cutzamala.